



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO VDE SALUD
 ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

21 MAR. 2016

Lota,

DECRETO N° 998 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 129 de fecha 15 de Febrero del 2016 , que aprueba, "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE

CRECE CONTIGO "

2.- ORDINARIO N° 49 de fecha 19 de Febrero del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta, cuyos antecedentes se encuentran registrados en contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Regularícese , Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

IVONNE E. CAMPOS FRIZ ED.	DE PARVULOS	33 HORAS	\$ 622.967 Mensual
----------------------------------	--------------------	-----------------	---------------------------

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta.215-21-03 "CHILE CRECE CONTIGO" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario e/Funcionario

HMC/HAR. MCL/dcc-